



CONSEJO ASESOR REGIONAL DE COMERCIO

ACTA 1/2019

ASISTENTES:

Vicepresidente:

Ilmo. Sra. Doña. Carolina Espinosa Gallego
Directora General de Comercio, Consumo y
Artesanía

Vocales:

D. Antonio Zamora Medina
Consejería de, Empresa ,Industria y
Portavocía

Dña María Esther Tienza Pérez
Consejería de Turismo, Juventud y
Deportes

D. Francisco Javier Lajara Martínez
Consejería de Fomento e Infraestructuras

D. Roberto Sánchez Sánchez
CCOO

D. Antonio Bolarín Ruiz
UGT

D. Javier Tortosa Manzanares
Cámara de Comercio, Industria, Servicios y
Navegación de Murcia

D. José Rosique Costa
CROEM

Doña Paloma Jaudenes Guez Adalid
COEC y Cámara de
Comercio, Industria, Servicios y Navegación
de Cartagena

D. Julio Vizquete Marín
ANGED

D. Javier Ruano García
ASUMUR

Dña Estefanía Martínez Rubio
THADER-CONSUMO

D. Santiago Vera Castillo
FEMUAC

Secretaria:

Dña. Ana Izquierdo Ruiz
Asesora de Apoyo Jurídico

En Murcia, siendo las 12:30 horas del día 11 de noviembre de 2019, se celebra en segunda convocatoria en la sala de juntas de la Consejería de Empresa Industria y Portavocía, sita en C/San Cristóbal, nº 6, con el orden del día que más abajo se indica, la reunión del Consejo Asesor Regional de Comercio, con la asistencia de los miembros que se indican al margen, y de la Jefa de Servicio de Comercio, Doña María Trinidad Corbalán Rosillo, así como Dña. Ana Belén Martínez Nicolás, miembro de ASUMUR, ajustándose al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta anterior.
- 2- Calendario de apertura al público en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2020.
- 3- Ruegos y preguntas.





La Sra Directora General de Comercio, Consumo y Artesanía, doña Carolina Espinosa Gallego y Vicepresidenta del Consejo Asesor Regional de Comercio, da la bienvenida a los asistentes y les agradece su presencia. Ruega disculpen la no asistencia de la Presidenta del Consejo, Doña Ana Martínez Vidal, la cual no ha podido asistir al tener que acudir a otra reunión a la que ha sido convocada con carácter urgente. Seguidamente da paso al primer punto del orden del día.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta anterior.

La Vicepresidencia manifiesta que se trata del acta de la reunión celebrada, por este Consejo Asesor Regional de Comercio, el día 12 de diciembre de 2018, y que la misma ya fue previamente facilitada a los miembros de dicho Consejo, por ello pregunta si alguno de los presentes plantea alguna rectificación o enmienda a las mismas. No habiendo rectificación o enmienda alguna, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2.- Calendario de apertura al público en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2020.

La Sra. Espinosa manifiesta a los presentes que en esta cuestión ya solicitó a todos los miembros del Consejo que efectuasen sus propuestas. Dice que las propuestas recibidas han sido las de UGT y CCOO, ANGED, ASUMUR, CROEM, FEMUAC y las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia y Cartagena. Teniendo en cuenta dichas propuestas, dice que los días más votados y por ello, los propuestos por la Consejería son los 14 siguientes:

- 5 de enero
- 12 de enero
- 15 de marzo
- 9 de abril
- 5 de julio
- 15 de agosto
- 12 de octubre
- 29 de noviembre
- 6 de diciembre
- 7 de diciembre
- 8 de diciembre
- 13 de diciembre
- 20 de diciembre
- 27 de diciembre

Dice que la duda estaría en los días 3 de mayo o 28 de junio.

El Señor Vizute dice que quitar un día supondría conculcar la Ley que establece que los domingos y festivos de apertura autorizada en la región será 16, más los cuatro que establece la Orden de ZGAT. Dice que las propuestas sindicales van encaminadas a hacer coincidir ambos y así quitar días festivos de apertura autorizada pero en su opinión esto vulnera la ley.





El Señor Medina considera interesante valorar el impacto que tiene la ampliación de festivos con respecto a otras CCAA y sobre esta base actuar de acuerdo con los intereses de la región.

El Sr. Rosique manifiesta que los datos arrojados demuestran que no tiene nada que ver el hecho de aperturar días festivos con el cierre de los comercios de la región.

El Sr. Vizuete manifiesta que la apertura del 28 de junio es interesante a nivel comercial ya que es el día previo a la inauguración de las rebajas.

La Sra Espinosa dice que hay que intentar que convivan el pequeño y el gran comercio.

El Sr. Sánchez alega que la apertura de festivos si tiene repercusión en el comercio y que su sindicato hizo propuestas al anterior Director General en relación con aperturas de festivos que consideraban interesantes y evitar abrir por abrir que es contra lo que quieren luchar.

El Sr. Tortosa dice que la Cámara de Murcia aboga por el consenso y en caso de que no se logre, se abstendrán.

La Sra Espinosa manifiesta que la postura de la Dirección General es proponer que sea el 28 de junio festivo de apertura autorizada por resultar de entre los dos votados, el más interesante.

El Sr Vera dice que la apertura de festivos supone un sacrificio para el pequeño comercio, que no se beneficia, ya que lo hace acosta de su vida familiar. A los grandes les da igual. En su opinión todo se reduce a un modelo estratégico para la Región. Dice que como presidente de la Federación cree que lo mejor será abrir los menores días festivos posibles pero apunta que como consumidor le da igual. Dice que el comercio electrónico está al alza y que muchos consumidores hacen sus compras por internet y que a este tipo de comercio le dá igual que se abra o se cierre los festivos. También reseña que un incremento de ventas no siempre comporta un incremento de beneficios.

El Sr. Rosique dice que el 2020 se presenta difícil por lo que apuesta por la apertura de los 16 días festivos.

La Sra Espinosa dice que el consejo debe delibera si hacer coincidir o no un día festivo con otro de los declarados festivos en la Orden de ZGAT en la Región de Murcia .

La Sra Espinosa dice que los festivos que establece la Orden de ZGAT para Murcia son los días 12 de abril, 3 de mayo, 10 de mayo y 13 de septiembre. Concretamente el Consejo debe deliberar si hacer coincidir o no el día 3 de mayo.

Se procede a efectuar la votación y cuentan con el voto favorable de que coincidan los siguientes miembros del Consejo :COEC,Cámara de Comercio,Industria,Servicios y Navegación de Cartagena, CCOO, UGT, FEMUAC, la Consejería de Empresa ,Industria y Portavocía ,la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, y la Vicepresidenta del Consejo.

Votos en contra:ANGED,ASUMUR, ,THADER,CROEM.





Abstenciones: La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, ASUMUR, la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Por todo lo expuesto, el Consejo Asesor Regional de Comercio adopta, el acuerdo siguiente:

“Que los domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público en la Región de Murcia, en 2020, sean los dieciséis siguientes:

- 5 de enero
- 12 de enero
- 15 de marzo
- 9 de abril
- 3 de mayo
- 28 de junio
- 5 de julio
- 15 de agosto
- 12 de octubre
- 29 de noviembre
- 6 de diciembre
- 7 de diciembre
- 8 de diciembre
- 13 de diciembre
- 20 de diciembre
- 27 de diciembre “

3.- Ruegos y preguntas

D. Javier Ruano pregunta si se ha aprobado el Plan de Inspección de Comercio a lo que la Sra Espinosa responde que de momento no pero que lo tienen pendiente.

No habiendo nada más que manifestar dentro de este apartado, se levanta la sesión, agradeciendo la Vicepresidencia nuevamente a los presentes su asistencia.

Vº Bº

LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO
ASESOR REGIONAL DE COMERCIO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

María José Ros Olivo

Ana Izquierdo Ruiz

(Documento fechado y firmado digitalmente al margen)

